

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL VALLE

AUTO
PROCESO: 76-001-23-33-005-2015-00824-00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DISTRIBUIDORA CRISTALERIA LA MEJOR LTDA
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES – DIAN

Magistrado Ponente: JHON ERICK CHAVES BRAVO

Santiago de Cali, abril quince (15) de dos mil dieciséis (2016).

Una vez transcurrido el término de traslado de la demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, se

DISPONE

PRIMERO. CÍTESE, por el medio más expedito para que comparezcan a la Audiencia Inicial, a todas las partes y al Ministerio Público, el día catorce (14) de julio de 2016, a las 9:00 am.

Se advierte a los citados, que la inasistencia injustificada a la audiencia les acarrearán las consecuencias previstas en el numeral 4º del artículo 180 del CPACA.

SEGUNDO. Se reconoce personería al Doctor LUIS JAVIER CAICEDO BENAVIDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.717.604 y portador de la Tarjeta Profesional No.95.501 del C. S. de la J., para actuar dentro del presente proceso en representación de la parte demandada- DIAN en los términos del poder conferido (folio 72).

NOTIFIQUESE


JHON ERICK CHAVES BRAVO
Magistrado

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA**

Auto Interlocutorio

PROCESO: 76-001-33-33-016-2014-0080-01
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: HERMELINDA CACERES DAZA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA (V)

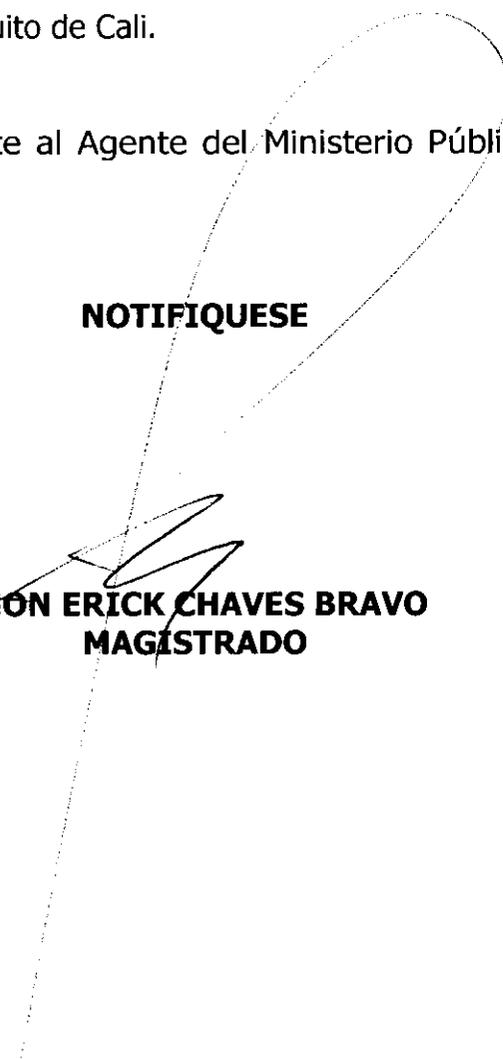
MAGISTRADO PONENTE: JHON ERICK CHAVES BRAVO

Santiago de Cali, abril doce (12) de dos mil dieciséis (2016)

Por reunir los requisitos legales admítase el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, contra la Sentencia No. 002 de enero 15 de 2016, proferida por el Juzgado Dieciséis Administrativo Oral del Circuito de Cali.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFIQUESE



**JHON ERICK CHAVES BRAVO
MAGISTRADO**

rmg